

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385999
Número de orden de compra a modificar:	107609
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-27 11:16:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	4400586.00	CDP-63823	35204688.00

02
P

2	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	8.0	Mes	2816374.00	CDP-63823	22530992.00
3	ays04--R2 - Jardinera mt2 - 240	8.0	Mes	34560.00	CDP-63823	276480.00
4	ays04--R2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	17916.80	CDP-63823	143334.40
5	ays04--R2 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	8.0	Unidad	7360.00	CDP-63823	58880.00
6	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 6	8.0	Unidad	29721.60	CDP-63823	237772.80
7	ays04--R2 - Limpiador multusos 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	24169.50	CDP-63823	193356.00
8	ays04--R2 - Líquido desengrasante (Compra) - 6	8.0	Unidad	30847.50	CDP-63823	246780.00
9	ays04--R2 - Detergente multusos en polvo (Compra) - 6	8.0	Unidad	18331.20	CDP-63823	146649.60
10	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	13353.60	CDP-63823	106828.80
11	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	27978.00	CDP-63823	223824.00
12	ays04--R2 - Creolina 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15547.50	CDP-63823	124380.00
13	ays04--R2 - Ambientador 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	17638.40	CDP-63823	141107.20
14	ays04--R2 - Insecticida 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	27828.00	CDP-63823	222624.00
15	ays04--R2 - Insecticida 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	47605.50	CDP-63823	380844.00

16	ays04--R2 - Limpiadores 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	5496.00	CDP-63823	43968.00
17	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	6787.20	CDP-63823	54297.60
18	ays04--R2 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2262.40	CDP-63823	18099.20
19	ays04--R2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	6340.80	CDP-63823	50726.40
20	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	1593.60	CDP-63823	12748.80
21	ays04--R2 - Escoba 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	6992.00	CDP-63823	55936.00
22	ays04--R2 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1748.00	CDP-63823	13984.00
23	ays04--R2 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1024.80	CDP-63823	8198.40
24	ays04--R2 - Trapero 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	16287.00	CDP-63823	130296.00
25	ays04--R2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	4368.00	CDP-63823	34944.00
26	ays04--R2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 8	8.0	Unidad	7820.80	CDP-63823	62566.40
27	ays04--R2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	8.0	Unidad	8294.40	CDP-63823	66355.20
28	ays04--R2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 8	8.0	Unidad	8294.40	CDP-63823	66355.20
29	ays04--R2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 12	8.0	Unidad	12393.60	CDP-63823	99148.80
30	ays04--R2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	8.0	Unidad	13084.80	CDP-63823	104678.40
31	ays04--R2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	8.0	Unidad	13084.80	CDP-63823	104678.40

[Handwritten signature]

32	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	9388.80	CDP-63823	75110.40
33	ays04--R2 - Guantes 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	11158.40	CDP-63823	89267.20
34	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP-63823	86118.40
35	ays04--R2 - Tapabocas 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	70272.00	CDP-63823	562176.00
36	ays04--R2 - Papel higiénico 3 (Compra) - 12	8.0	Unidad	63504.00	CDP-63823	508032.00
37	ays04--R2 - Toallas para manos 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	97327.50	CDP-63823	778620.00
38	ays04--R2 - Toallas para manos 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	83362.50	CDP-63823	666900.00
39	ays04--R2 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	38547.00	CDP-63823	308376.00
40	ays04--R2 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 12	8.0	Unidad	65601.00	CDP-63823	524808.00
41	ays04--R2 - Mezclador 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	6816.00	CDP-63823	54528.00
42	ays04--R2 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3619.20	CDP-63823	28953.60
43	ays04--R2 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3619.20	CDP-63823	28953.60
44	ays04--R2 - Café 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	114345.00	CDP-63823	914760.00
45	ays04--R2 - Café Social (Compra) - 4	8.0	Unidad	44118.00	CDP-63823	352944.00
46	ays04--R2 - Azúcar 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	36428.80	CDP-63823	291430.40

47	ays04--R2 - Aromática (Compra) - 26	8.0	Unidad	23146.50	CDP-63823	185172.00
48	ays04--R2 - Agua potable 4 (Compra) - 10	8.0	Unidad	71265.00	CDP-63823	570120.00
49	ays04--R2 - Atomizadores (Compra) - 2	8.0	Unidad	2184.00	CDP-63823	17472.00
50	ays04--R2 - Espátula (Compra) - 2	8.0	Unidad	160.00	CDP-63823	1280.00
51	ays04--R2 - Haraganes 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	11550.00	CDP-63823	92400.00
52	ays04--R2 - Bandeja 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	832.00	CDP-63823	6656.00
53	ays04--R2 - Escurridor para platos (Compra) - 4	8.0	Unidad	3522.00	CDP-63823	28176.00
54	ays04--R2 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	29856.00	CDP-63823	238848.00
55	ays04--R2 - Escalera 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3558.00	CDP-63823	28464.00
56	ays04--R2 - Mangueras 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5826.00	CDP-63823	46608.00
57	ays04--R2 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 2	8.0	Unidad	23385.00	CDP-63823	187080.00
58	ays04--R2 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 2	8.0	Unidad	23385.00	CDP-63823	187080.00
59	ays04--R2 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 2	8.0	Unidad	23385.00	CDP-63823	187080.00
60	ays04--R2 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 6	8.0	Unidad	67212.00	CDP-63823	537696.00

21
e

61	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	3861.00	CDP-63823	30888.00
62	ays04--R2 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	21379.50	CDP-63823	171036.00
63	ays04--R2 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	31476.00	CDP-63823	251808.00
64	ays04--R2 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	78687.00	CDP-63823	629496.00
65	ays04--R2 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16926.00	CDP-63823	135408.00
66	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
67	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
68	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	6996926.72	CDP-63823	6996926.72
69	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	1329416.08	CDP-63823	1329416.08

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	11.00	Mes	4400586.00	CDP-63823	48406446.00

Editado	2	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	11.00	Mes	2816374.00	CDP-63823	30980114.00
Editado	3	ays04--R2 - Jardinería mt2 - 240	11.00	Mes	34560.00	CDP-63823	380160.00
Editado	4	ays04--R2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	17916.80	CDP-63823	197084.80
Editado	5	ays04--R2 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	11.00	Unidad	7360.00	CDP-63823	80960.00
Editado	6	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 6	11.00	Unidad	29721.60	CDP-63823	326937.60
Editado	7	ays04--R2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	24169.50	CDP-63823	265864.50
Editado	8	ays04--R2 - Líquido desengrasante (Compra) - 6	11.00	Unidad	30847.50	CDP-63823	339322.50
Editado	9	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 6	11.00	Unidad	18331.20	CDP-63823	201643.20
Editado	10	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	13353.60	CDP-63823	146889.60
Editado	11	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	11.00	Unidad	27978.00	CDP-63823	307758.00
Editado	12	ays04--R2 - Creolina 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	15547.50	CDP-63823	171022.50
Editado	13	ays04--R2 - Ambientador 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	17638.40	CDP-63823	194022.40
Editado	14	ays04--R2 - Insecticida 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	27828.00	CDP-63823	306108.00


P

Editado	15	ays04--R2 - Insecticida 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	47605.50	CDP-63823	523660.50
Editado	16	ays04--R2 - Limpienes 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	5496.00	CDP-63823	60456.00
Editado	17	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	6787.20	CDP-63823	74659.20
Editado	18	ays04--R2 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2262.40	CDP-63823	24886.40
Editado	19	ays04--R2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	6340.80	CDP-63823	69748.80
Editado	20	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	11.00	Unidad	1593.60	CDP-63823	17529.60
Editado	21	ays04--R2 - Escoba 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	6992.00	CDP-63823	76912.00
Editado	22	ays04--R2 - Escoba 4 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1748.00	CDP-63823	19228.00
Editado	23	ays04--R2 - Cepillos 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1024.80	CDP-63823	11272.80
Editado	24	ays04--R2 - Trapero 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	16287.00	CDP-63823	179157.00
Editado	25	ays04--R2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	11.00	Unidad	4368.00	CDP-63823	48048.00
Editado	26	ays04--R2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 8	11.00	Unidad	7820.80	CDP-63823	86028.80
Editado	27	ays04--R2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	11.00	Unidad	8294.40	CDP-63823	91238.40
Editado	28	ays04--R2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 8	11.00	Unidad	8294.40	CDP-63823	91238.40

Editado	29	ays04--R2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 12	11.00	Unidad	12393.60	CDP-63823	136329.60
Editado	30	ays04--R2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	11.00	Unidad	13084.80	CDP-63823	143932.80
Editado	31	ays04--R2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	11.00	Unidad	13084.80	CDP-63823	143932.80
Editado	32	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	9388.80	CDP-63823	103276.80
Editado	33	ays04--R2 - Guantes 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	11158.40	CDP-63823	122742.40
Editado	34	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 4	11.00	Unidad	10764.80	CDP-63823	118412.80
Editado	35	ays04--R2 - Tapabocas 1 (Compra) - 12	11.00	Unidad	70272.00	CDP-63823	772992.00
Editado	36	ays04--R2 - Papel higiénico 3 (Compra) - 12	11.00	Unidad	63504.00	CDP-63823	698544.00
Editado	37	ays04--R2 - Toallas para manos 1 (Compra) - 10	11.00	Unidad	97327.50	CDP-63823	1070602.50
Editado	38	ays04--R2 - Toallas para manos 2 (Compra) - 10	11.00	Unidad	83362.50	CDP-63823	916987.50
Editado	39	ays04--R2 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	11.00	Unidad	38547.00	CDP-63823	424017.00
Editado	40	ays04--R2 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 12	11.00	Unidad	65601.00	CDP-63823	721611.00
Editado	41	ays04--R2 - Mezclador 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	6816.00	CDP-63823	74976.00
Editado	42	ays04--R2 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3619.20	CDP-63823	39811.20

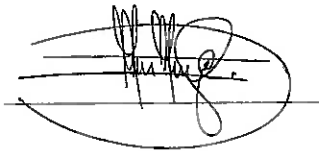
2
p

Editado	43	ays04--R2 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3619.20	CDP-63823	39811.20
Editado	44	ays04--R2 - Café 1 (Compra) - 12	11.00	Unidad	114345.00	CDP-63823	1257795.00
Editado	45	ays04--R2 - Café Social (Compra) - 4	11.00	Unidad	44118.00	CDP-63823	485298.00
Editado	46	ays04--R2 - Azúcar 1 (Compra) - 8	11.00	Unidad	36428.80	CDP-63823	400716.80
Editado	47	ays04--R2 - Aromática (Compra) - 26	11.00	Unidad	23146.50	CDP-63823	254611.50
Editado	48	ays04--R2 - Agua potable 4 (Compra) - 10	11.00	Unidad	71265.00	CDP-63823	783915.00
Editado	49	ays04--R2 - Atomizadores (Compra) - 2	11.00	Unidad	2184.00	CDP-63823	24024.00
Editado	50	ays04--R2 - Espátula (Compra) - 2	11.00	Unidad	160.00	CDP-63823	1760.00
Editado	51	ays04--R2 - Haraganes 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	11550.00	CDP-63823	127050.00
Editado	52	ays04--R2 - Bandeja 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	832.00	CDP-63823	9152.00
Editado	53	ays04--R2 - Escurridor para platos (Compra) - 4	11.00	Unidad	3522.00	CDP-63823	38742.00
Editado	54	ays04--R2 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	29856.00	CDP-63823	328416.00
Editado	55	ays04--R2 - Escalera 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3558.00	CDP-63823	39138.00
Editado	56	ays04--R2 - Mangueras 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	5826.00	CDP-63823	64086.00
Editado	57	ays04--R2 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 2	11.00	Unidad	23385.00	CDP-63823	257235.00

Editado	58	ays04--R2 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 2	11.00	Unidad	23385.00	CDP-63823	257235.00
Editado	59	ays04--R2 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 2	11.00	Unidad	23385.00	CDP-63823	257235.00
Editado	60	ays04--R2 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 6	11.00	Unidad	67212.00	CDP-63823	739332.00
Editado	61	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	3861.00	CDP-63823	42471.00
Editado	62	ays04--R2 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	21379.50	CDP-63823	235174.50
Editado	63	ays04--R2 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	31476.00	CDP-63823	346236.00
Editado	64	ays04--R2 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 4	11.00	Unidad	78687.00	CDP-63823	865557.00
Editado	65	ays04--R2 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	16926.00	CDP-63823	186186.00
Editado	68	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	9620774.24	CDP-63823	9620774.24
Editado	69	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	1827947.11	CDP-63823	1827947.11

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición para los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 por la suma de \$29.360.853,75 y prórroga de la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a la solicitud del supervisor del contrato respaldado con CDP 63823 del 10 marzo de 2023 y autorización de vigencia futura 29923 del 25 de junio de 2023




Firma ordenador del gasto
Nombre: Mariela Pardo Corredor
Documento: C.C. 28.308.229

Firma de proveedor
Nombre: Alberto Antonio Garcia
Documento: 15253986

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	
		Fecha de Emisión: 2022/02/01		
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa			
No. DE CONTRATO:	537/2023 OC. 107609	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR			
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 2 - Barranquilla - Montería - Puerto Barranquilla - Puerto Cartagena.			
VALOR:	\$78.295.610,00	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO	X	
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	14/04/2023	HASTA	30/11/2023
FECHA DE SOLICITUD:	29/09/2023			
TIPO DE SOLICITUD:	Seleccione	Adición y prórroga		
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN			
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
	VALOR	\$29.360.853,75		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL				
Se solicita trámite contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 107609 con número de contrato interno 537 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:				
1. Antecedentes				
El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, la orden de compra número 107609 de 2023, cuyo objeto es: “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 2 - Barranquilla - Montería - Puerto Barranquilla - Puerto Cartagena.”, con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$78.295.610,00) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción. La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 193323 del 13 de abril de 2023, el proveedor constituyó pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA 496-47-994000017572 y 496-74-994000007286, aprobadas por la entidad el 14 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, en esta fecha las partes suscribieron el acta de inicio. Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe garantizar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo jardinería en Barranquilla - Montería - Puerto Barranquilla - Puerto Cartagena, por lo que, se hace necesario adelantar el trámite de prórroga y adición No. 1 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:				
2. Motivación del trámite contractual				
El Instituto debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo los servicios de jardinería a nivel nacional con el fin de asegurar la higiene, limpieza de las instalaciones y servicio de cafetería para el personal, necesarias para el bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad. Para mantener la continuidad del servicio de aseo y cafetería la entidad gestionó vigencias futuras ante el Ministerio de				

Hacienda y Crédito Público, con la "Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026." mediante radicado 2-2023-038236 del 25 de julio de 2023, como consecuencia el Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto emitió autorización de vigencias futuras número 29923 del 25 de julio de 2023.

Para continuar con la prestación del servicio el proveedor allegó cotización y aceptación de la modificación el 8 de septiembre de 2023, para prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$29.360.853,75) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, valor que incluye insumos, para realizar envíos a las sedes de INVIMA relacionadas con la presente Orden de Compra es de señalar que la cuantía de la adición corresponde al valor mensual proyectado para año 2023 los cuales contiene los salarios mínimos mensuales legales vigente e índice del precio al consumidor IPC de esta misma vigencia, discriminados de la siguiente manera:

REGIÓN 2 CONTRATO 537/2023 OC. 107609		
BARRANQUILLA/MONTERÍA/PUERTO BARRANQUILLA/PUERTO CARTAGENA	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024
Operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	\$ 4.400.586,00	\$ 13.201.758,00
operarios de aseo y cafetería Medio tiempo (2)	\$ 2.816.374,00	\$ 8.449.122,00
Bienes de Aseo	\$ 1.494.638,40	\$ 4.483.915,20
Jardinería	\$ 34.560,00	\$ 103.680,00
AIU	\$ 874.615,84	\$ 2.623.847,52
IVA	\$ 166.177,01	\$ 498.531,03
Total	\$9.786.951,25	\$29.360.853,75

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Región 2 Barranquilla - Montería - Puerto Barranquilla - Puerto Cartagena CONTRATO 537/2023 OC. 107609		
Concepto	Valor	Ejecución del contrato
Valor inicial OC	\$ 78.295.610,00	
Valor 50% OC	\$39.147.805,00	
Valor ejecutado al 31/10/23		\$60.211.155,41
Saldo por ejecutar		\$18.084.454,59
Adición No. 1	\$29.360.853,75	\$29.360.853,75
Valor total OC con adiciones		\$107.656.463,75

*El valor ejecutado de la orden compra hasta el 31 de octubre de 2023, es por la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$60.211.155,41)**, que corresponde a un 77% del valor total del contrato, quedando pendiente un saldo por ejecutar de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$18.084.454,59)** los cuales incluyen la facturación del 1 al 30 de noviembre de 2023, que si bien, la orden de compra contempla 8 meses desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2023, esta inició el 14 de abril de 2023, por tanto, los saldos no ejecutados para la vigencia 2023, serán liberados conforme a la ejecución presupuestal por el supervisor del contrato y se dejará constancia en el acta de liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que al modificar la orden de compra solo se permite incluir el valor de un mes completo.

Es de anotar que el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 que ampara la presente orden de compra se encuentra vigente hasta el 7 de marzo de 2024 con fecha de ejecución máxima de las órdenes de compra hasta el 7 de septiembre de 2024.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107609 con número de contrato interno 537 de 2023, así:

- a. **Prorrogar** el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024.

- b. **Adicionar** la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$29.360.853,75) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

El valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2024, respecto del recurso humano, y demás tarifas que fije Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo y del comunicado que al respecto publique la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023, por lo que, se deberá adicionar dicho reajuste en la siguiente vigencia.

En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

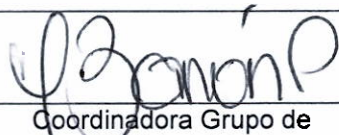
"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Así mismo, la adición se encuentra amparada para vigencia 2023 con el CDP 63823 del 10 de marzo de 2023 y para la vigencia 2024 con la autorización de vigencias futuras 29923 del 25 de julio de 2023, expedidos por el Grupo Financiero y Presupuestal, respectivamente.

- c. En consecuencia, se modificará el valor total de la orden de compra por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** (\$107.656.463,75) incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- d. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL CONASEAR.

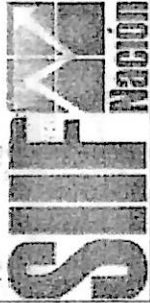
3. **Solicitud**

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación de adición y prórroga de la multicitada Orden de compra conforme a la decisión del Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 80 del 8 de noviembre de 2023 en la que recomendó a la ordenadora del gasto continuar con presente trámite.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	María Catalina Garzón Páez	ORDENADORA DEL GASTO	Mariela Pardo Corredor
FIRMA		FIRMA	
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	CARGO	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:	
La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHHunuez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-12-00

Fecha y Hora Sistema: 2023-06-20-10:09 a. m.

Hervan Nunez Guiza

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	63923	Fecha Registro:	2023-03-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso						
Valor Inicial:	1.970.379.196,62	Valor Total Operaciones:	-16.099.515,37	Valor Actual.:	1.954.279.681,25	Saldo x Comprometer:	217.142.187,00	Uso Caja Menor	Ninguno
								Vr. Bloqueado	0,00.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	65123	Fecha Registro:	2023-03-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2023-06-20		217.142.187,00			
					2023-06-13	1.970.379.196,62	-233.241.702,37			
					Total:	1.970.379.196,62	-16.099.516,37	1.954.279.681,25	217.142.187,00	0,00

Objeto:

RESPALDAR LA CONTRATACION PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA

Mauricio Sotelo

Firma Responsable

		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Version 01		Fecha de Emisión: 2022-02-01	
Código: CAD-GCT-FM25					

2180-0308-2023					
PARA:	MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal				
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal				
FECHA:	16/06/2023				
		TIPO DE COP		INICIAL ADICIÓN	
				☐ ☒	

Por el presente le solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63823 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$217.142.187.00). INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el trámite de adición y prórroga de los contratos que tienen como objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA, mes de diciembre de 2023, el cual se gestionará con vigencias futuras 2024, con cargo al presupuesto de FUNCIONAMIENTO

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
TOTAL :						\$ 0.00

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A.01.02.01.008.005 SERVICIOS DE CORREO	100	\$ 217.142.187,00

Atentamente,

	NOMBRE	MARIA CATALINA GARZÓN PAEZ
	Cargo	Coordinadora
Dependencia	Grupo de Gestión Administrativa	

	MARIELA PARDO CORREDOR
NOMBRE	

Secretaria General

02 JUN 2023

5.4.0.1. Grupo de Protección Social



Radicado: 2-2023-038236
Bogotá D.C., 25 de julio de 2023 11:08

Doctora
MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D. C.

Radicados entrada 1-2023-056274
No. Expediente 654/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Respetada doctora Mariela,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor
2024	Propios	\$ 563.191.449

Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos: i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30

Continuación oficio

de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Es de anotar que el valor de las vigencias futuras autorizadas se encuentra incluido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con certificación expedida por el Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El monto presupuestal en gastos de Funcionamiento que la entidad requiere para llevar a cabo las diferentes contrataciones asciende a la suma de \$ 792.052.461, con cargo al rubro: "A-02-Adquisición de Bienes y Servicios" distribuidos así: en la actual vigencia \$ 228.861.012, en la vigencia 2024 \$ 563.191.449.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, con oficio: 202312101231981 del 28 de junio 2023, emitió concepto favorable como Certificación Cabeza de Sector, para comprometer recursos de funcionamiento en vigencias futuras en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por valor de \$ 4.806.539.174 para la vigencia 2024, \$ 4.730.987.170 para la vigencia 2025 y, \$3.086.456.986 para la vigencia 2026.

De acuerdo con la información remitida por la entidad, la vigencia futura se enmarca en las disposiciones del Decreto 444 de 2023 en materia de austeridad del gasto, y el literal b, del artículo 10 de la Ley 819 del 2003, en materia de la apropiación vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Por otra parte, esta Dirección devuelve la solicitud de aprobación de vigencias para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026: \$4.243.347.725 en la vigencia 2024, \$4.730.987.170 en la vigencia 2025 y \$3.086.456.986 en la vigencia 2026.

Lo anterior en razón a que, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos que se presentaron el 11 de julio de 2023, en el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo¹, las proyecciones de crecimiento para las vigencias 2024, 2025 y 2026 corresponden al 5,7%, 3% y

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.3 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 1946 de 2017.

Continuación oficio

3% respectivamente y su solicitud presenta crecimientos del 9,23%, 11,49% y 11,84% como se observa en el siguiente cuadro.

Periodo del contrato Seguridad y Vigilancia	Valor CDP	Vigencia 2024 Futura	Variación (2023 / 2024)	Vigencia Futura 2025	Variación (2024 / 2025)	Vigencia Futura 2026	Variación (2025 / 2026)
1-dic-2023 a 31-jul-2026	Vigencia Actual (1) meses	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (7) meses	%
Valor porción x Vigencia	323.726.090	4.243.347.725		4.730.987.170		3.086.456.986	
Valor mensual	323.726.090	353.612.310	9,23%	394.248.931	11,49%	440.922.427	11,84%

A continuación, se presentan las proyecciones con los supuestos macroeconómicos hasta 2027.

Supuestos	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio, %	9,0	-0,8	2,1	2,1	2,1
Tasa de cambio promedio	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
PIB real (Variación %)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
PIB nominal (Miles de millones \$)	1.605.532	1.695.592	1.799.509	1.913.548	2.034.813
PIB nominal (Variación %)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Importaciones (Millones US \$)	60.781	61.099	63.068	65.495	68.016
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5	3,2	3,8	3,8

De acuerdo con lo anterior, se exhorta a la entidad a evaluar la conveniencia de ajustarse a lo establecido en los supuestos macroeconómicos dados. Una vez se realicen los respectivos ajustes, si hay lugar a ellos y se cumpla con el lleno de los requisitos, se sugiere radicar una nueva solicitud en la plataforma SITPRES, la cual estaremos atentos a evaluar.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General de Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez Salas
Revisó: Johana López Silva
Aprobó: Liliana María Rodríguez Casas

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

